



05 ENE. 2024 COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial

Instituto Nacional Penitenciario N° 001-2024-INPE/P

Lima, 05 ENE. 2024

VISTOS, el Memorando N° D000003-2024-INPE-OPP de fecha 05 de enero de 2024 y el Informe N° D000001-2024-INPE-OPP de fecha 04 de enero de 2024, de la Oficina de Planeamiento y de Presupuesto; el Memorando N° D000007-2024-INPE-OAJ de fecha 05 de enero de 2024 y el Informe N° D000001-2024-INPE-OAJ de fecha 04 de enero de 2024, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se aprobó el Presupuesto Anual de Gasto;

Que, con Resolución Presidencial N° 291-2022-INPE/P de fecha 27 de diciembre de 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de gastos correspondientes al Año Fiscal 2023 del Pliego 061: Instituto Nacional Penitenciario;

Que, con fecha 27 de diciembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial "El Peruano" el Decreto Supremo N° 305-2023-EF, que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el numeral 1.1, artículo 1 del acotado decreto supremo autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 2 167 286 692,00 (DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS Y 00/100 SOLES), a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a los recursos del presupuesto institucional de diversos pliegos del Gobierno Nacional y gobiernos regionales, en el marco del numeral 1 de la Trigésima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023;

Que, del Anexo: "Transferencia de Partidas de diversos Pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales a favor de la Reserva de Contingencia", se aprecia que, entre otros, corresponde al Pliego 061 Instituto Nacional Penitenciario realizar una Transferencia de Partidas a favor de la Reserva de Contingencia – del Ministerio de Economía y Finanzas la suma de S/ 6 376 674,00 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, el numeral 3.1, artículo 3, establece que el procedimiento para la aprobación institucional que los Titulares de los Pliegos habilitadores en la Transferencia de Partidas autorizada, aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1, artículo 1 del presente Decreto Supremo, a nivel programático, dentro de los tres días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la Resolución se remite dentro de los cinco días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;



LUIS MARCO ALCALÁ VELÁSQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Que, mediante Informe N° D000001-2024-INPE-OPP de fecha 04 de enero de 2024, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto propone la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 305-2023-EF, señalando que son saldos disponibles, según la proyección de gastos efectuada al cierre del Año Fiscal 2023, provenientes de diversas partidas de gasto, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central Administración Lima, en el marco de lo dispuesto en el numeral 36.5 del artículo 36 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; así como, a través del Memorando N° D000003-2024-INPE-OPP de fecha 05 de enero de 2024, solicita que la emisión de la resolución presidencial para la desagregación de recursos presupuestales en el marco del Decreto Supremo N° 305-2023-EF, sea emitida con eficacia anticipada al 30 de diciembre de 2023, ya que no lesiona derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y no afecta normas de orden público aplicables al presente caso, de conformidad con el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

Que, mediante Informe N° D000001-2024-INPE-OAJ de fecha 04 de enero de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica señala que resulta legalmente viable la Transferencia de partidas a favor de la Reserva de Contingencia autorizados mediante Decreto Supremo N° 305-2023-EF, por el monto de S/ 6 376 674,00 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, debiendo ésta aprobarse mediante resolución del titular del Pliego; asimismo, con Memorando N° D000007-2024-INPE-OAJ de fecha 05 de enero de 2024, considera viable la aprobación de la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 305-2023-EF, con eficacia anticipada, al 30 de diciembre de 2023, por encontrarse enmarcado dentro de los supuestos regulados por el segundo párrafo del numeral 7.1 del artículo 7 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que establece que el régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos previsto en el artículo 17 del citado TUO es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros; y por el numeral 17.1 del artículo 17 del mencionado TUO, que señala que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Estando a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, así como a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica, y contando con las visaciones de la Gerencia General, Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 305-2023-EF, Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 a favor de la Reserva de Contingencia, del Ministerio de Defensa y del Ministerio del Interior; Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y el Decreto Supremo N° 009-2007-JUS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INPE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR, con eficacia anticipada, al 30 de diciembre de 2023, la desagregación de recursos presupuestales de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 305-2023-EF, por el monto de S/ 6 376 674,00 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS	:	GOBIERNO CENTRAL
SECCION PRIMERA	:	061 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
PLIEGO.	:	001 SEDE CENTRAL ADMINISTRACIÓN LIMA
UNIDAD EJECUTORA.	:	



05 ENE. 2024

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELÁSQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N° 001-2024-INPE/P



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0016 TBC-VIH/SIDA
 PRODUCTO/PROYECTO : 3.000612 SINTOMATICOS RESPIRATORIOS CON DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS
 ACT/AL/OBR : 5.004436 DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS EN SINTOMATICOS RESPIRATORIOS
 FUNCION : 20 SALUD
 DIVISION FUNCIONAL : 044 SALUD INDIVIDUAL
 GRUPO FUNCIONAL : 0096 ATENCION MEDICA BASICA
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

(En Soles)

GASTOS CORRIENTES :
 2.3. Bienes y Servicios : 42 370.00

PRODUCTO/PROYECTO : 3.000615 PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD TRATADAS
 ACT/AL/OBR : 5.004439 TRATAMIENTO DE CASOS DE PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD
 FUNCION : 20 SALUD
 DIVISION FUNCIONAL : 044 SALUD INDIVIDUAL
 GRUPO FUNCIONAL : 0096 ATENCION MEDICA BASICA
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

(En Soles)

GASTOS CORRIENTES :
 2.3. Bienes y Servicios : 2.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0051 PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS
 PRODUCTO/PROYECTO : 3.000854 POBLACION RECIBE INTERVENCIONES TERAPEUTICAS PARA DISMINUIR EL RIESGO Y AFECTACION POR EL CONSUMO DE DROGAS
 ACT/AL/OBR : 5.006178 INTERVENCION TERAPEUTICA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS
 FUNCION : 06 SALUD
 DIVISION FUNCIONAL : 0019 READAPTACION SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL : 0040 READAPTACION SOCIAL
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

(En Soles)

GASTOS CORRIENTES :
 2.3. Bienes y Servicios : 2 872.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0123 MEJORA DE LAS COMPETENCIAS DE LA POBLACION PENITENCIARIA PARA SU REINSERCIÓN SOCIAL POSITIVA



LUIS MARCO A. BUIJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

PRODUCTO/PROYECTO : 3.000001 ACCIONES COMUNES
ACT/AL/OBR : 5.004153 IDENTIFICACION Y REGISTRO
OPTIMIZADO DE LA POBLACION PENAL
FUNCION : 06 JUSTICIA
DIVISION FUNCIONAL : 019 READAPTACION SOCIAL
GRUPO FUNCIONAL : 0040 READAPTACION SOCIAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

(En Soles)

GASTOS CORRIENTES
2.3. Bienes y Servicios 22 861.00



PRODUCTO/PROYECTO : 3.000646 PERSONAL CON COMPETENCIAS PARA
EL TRABAJO PENITENCIARIO
ACT/AL/OBR : 5.004986 FORMACION DEL PERSONAL
PENITENCIARIO
FUNCION : 06 JUSTICIA
DIVISION FUNCIONAL : 019 READAPTACION SOCIAL
GRUPO FUNCIONAL : 0040 READAPTACION SOCIAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

(En Soles)

GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios 2 226 516.00



PRODUCTO/PROYECTO : 3.000647 POBLACION PENITENCIARIA CON
CONDICIONES DE SEGURIDAD ADECUADAS
ACT/AL/OBR : 5.003949 SUPERVISION Y EVALUACION DE LA
SEGURIDAD PENITENCIARIA
FUNCION : 06 JUSTICIA
DIVISION FUNCIONAL : 019 READAPTACION SOCIAL
GRUPO FUNCIONAL : 0040 READAPTACION SOCIAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

(En Soles)

GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios 10 735.00



PRODUCTO/PROYECTO : 3.000647 POBLACION PENITENCIARIA CON
CONDICIONES DE SEGURIDAD ADECUADAS
ACT/AL/OBR : 5.004991 DOTACION Y MANTENIMIENTO DE
IMPLEMENTOS Y EQUIPOS PARA EL PERSONAL
DE SEGURIDAD PENITENCIARIA
FUNCION : 06 JUSTICIA
DIVISION FUNCIONAL : 019 READAPTACION SOCIAL
GRUPO FUNCIONAL : 0040 READAPTACION SOCIAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

(En Soles)

GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios 44 601.00



PRODUCTO/PROYECTO : 3.000647 POBLACION PENITENCIARIA CON
CONDICIONES DE SEGURIDAD ADECUADAS
ACT/AL/OBR : 5.004992 CONTROL DEL ORDEN Y DISCIPLINA AL
INTERIOR DE LOS ESTABLECIMIENTOS
PENITENCIARIOS
FUNCION : 06 JUSTICIA
DIVISION FUNCIONAL : 019 READAPTACION SOCIAL



05 ENE. 2024

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N° 001-2024-INPE/P



GRUPO FUNCIONAL : 0040 READAPTACION SOCIAL
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 (En Soles)
 GASTOS CORRIENTES
 2.3 Bienes y Servicios 805 507.00

PRODUCTO/PROYECTO : 3.000647 POBLACIÓN PENITENCIARIA CON
 CONDICIONES DE SEGURIDAD ADECUADAS
 ACT/AL/OBR : 5.004993 ACCIONES DE INTELIGENCIA EN LOS
 ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS

FUNCION : 06 JUSTICIA
 DIVISION FUNCIONAL : 019 READAPTACION SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL : 0040 READAPTACION SOCIAL
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 (En Soles)

GASTOS CORRIENTES
 2.3 Bienes y Servicios 3 787.00

PRODUCTO/PROYECTO : 3.000647 POBLACIÓN PENITENCIARIA CON
 CONDICIONES DE SEGURIDAD ADECUADAS
 ACT/AL/OBR : 5.004994 TRASLADOS Y CONDUCCION
 SEGUROS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE
 LIBERTAD

FUNCION : 06 JUSTICIA
 DIVISION FUNCIONAL : 019 READAPTACION SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL : 0040 READAPTACION SOCIAL
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 (En Soles)

GASTOS CORRIENTES
 2.3 Bienes y Servicios 38 650.00

PRODUCTO/PROYECTO : 3.000647 POBLACIÓN PENITENCIARIA CON
 CONDICIONES DE SEGURIDAD ADECUADAS
 ACT/AL/OBR : 5.006069 MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE
 SEGURIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS
 PENITENCIARIOS

FUNCION : 06 JUSTICIA
 DIVISION FUNCIONAL : 019 READAPTACION SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL : 0040 READAPTACION SOCIAL
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 (En Soles)

GASTOS CORRIENTES



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

156 580,00

2.3 Bienes y Servicios

PRODUCTO/PROYECTO : 3.000648 POBLACIÓN PENITENCIARIA CON
CONDICIONES DE VIDA ADECUADAS
ACT/AL/OBR : 5.004997 SERVICIOS DE SALUD PARA LA
POBLACION INTRAMUROS
FUNCION : 06 JUSTICIA
DIVISION FUNCIONAL : 019 READAPTACION SOCIAL
GRUPO FUNCIONAL : 0040 READAPTACION SOCIAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

(En Soles)

GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios

787 836.00



PRODUCTO/PROYECTO : 3.000649 POBLACION PENITENCIARIA
INTRAMUROS DISPONE DE TRATAMIENTO PARA
INCREMENTAR SUS CAPACIDADES DE
REINSERCIÓN SOCIAL POSITIVA.
ACT/AL/OBR : 5.005005 SUPERVISION Y EVALUACION DEL
TRATAMIENTO INTRAMUROS
FUNCION : 06 JUSTICIA
DIVISION FUNCIONAL : 019 READAPTACION SOCIAL
GRUPO FUNCIONAL : 0040 READAPTACION SOCIAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

(En Soles)

GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios

9 701.00

PRODUCTO/PROYECTO : 3.000650 POBLACION PENITENCIARIA
EXTRAMUROS CON ATENCION PARA SU
REINSERCIÓN SOCIAL POSITIVA.
ACT/AL/OBR : 5.005006 SUPERVISION, CONTROL Y
SEGUIMIENTO DE LA POBLACION EXTRAMUROS
FUNCION : 06 JUSTICIA
DIVISION FUNCIONAL : 019 READAPTACION SOCIAL
GRUPO FUNCIONAL : 0040 READAPTACION SOCIAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

(En Soles)

GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios

663 144.00

PRODUCTO/PROYECTO : 3.000650 POBLACION PENITENCIARIA
EXTRAMUROS CON ATENCION PARA SU
REINSERCIÓN SOCIAL POSITIVA.
ACT/AL/OBR : 5.005006 SUPERVISION Y EVALUACION DEL
TRATAMIENTO EXTRAMUROS
FUNCION : 06 JUSTICIA
DIVISION FUNCIONAL : 019 READAPTACION SOCIAL
GRUPO FUNCIONAL : 0040 READAPTACION SOCIAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

(En Soles)

GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios

12 222.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES



05 ENE. 2024 ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N° 001-2024-INPE/P

PRODUCTO/PROYECTO : 3.999999 SIN PRODUCTO
 ACT/AL/OBR : 5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 FUNCION : 06 JUSTICIA
 DIVISION FUNCIONAL : 004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
 GRUPO FUNCIONAL : 0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

(En Soles)

GASTOS CORRIENTES :
2.3 Bienes y Servicios : 6 124.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES
 PRODUCTO/PROYECTO : 3.999999 SIN PRODUCTO
 ACT/AL/OBR : 5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR
 FUNCION : 06 JUSTICIA
 DIVISION FUNCIONAL : 006 GESTION
 GRUPO FUNCIONAL : 0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

(En Soles)

GASTOS CORRIENTES :
2.3 Bienes y Servicios : 59 667.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES
 PRODUCTO/PROYECTO : 3.999999 SIN PRODUCTO
 ACT/AL/OBR : 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA
 FUNCION : 06 JUSTICIA
 DIVISION FUNCIONAL : 006 GESTION
 GRUPO FUNCIONAL : 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

(En Soles)

GASTOS CORRIENTES :
2.3 Bienes y Servicios : 294 809.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES
 PRODUCTO/PROYECTO : 3.999999 SIN PRODUCTO
 ACT/AL/OBR : 5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS
 FUNCION : 06 JUSTICIA
 DIVISION FUNCIONAL : 006 GESTION
 GRUPO FUNCIONAL : 0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

(En Soles)



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

1 034 721.00

GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO/PROYECTO : 3.999999 SIN PRODUCTO
ACT/AL/OBR : 5.000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA
FUNCION : 06 JUSTICIA
DIVISION FUNCIONAL : 006 GESTION
GRUPO FUNCIONAL : 0012 CONTROL INTERNO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

(En Soles)

GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios

2 740.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO/PROYECTO : 3.999999 SIN PRODUCTO
ACT/AL/OBR : 5.000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO
FUNCION : 06 JUSTICIA
DIVISION FUNCIONAL : 018 SEGURIDAD JURIDICA
GRUPO FUNCIONAL : 0039 DEFENSA DE LOS DERECHOS
CONSTITUCIONALES Y LEGALES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

(En Soles)

GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios

250.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE
NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO/PROYECTO : 3.999999 SIN PRODUCTO
ACT/AL/OBR : 5.001138 REGISTRO PENITENCIARIO - INPE
FUNCION : 06 JUSTICIA
DIVISION FUNCIONAL : 006 GESTION
GRUPO FUNCIONAL : 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

(En Soles)

GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios

1 003.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE
NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO/PROYECTO : 3.999999 SIN PRODUCTO
ACT/AL/OBR : 5.001205 SISTEMA DE INFORMATICA Y
TELECOMUNICACIONES
FUNCION : 06 JUSTICIA
DIVISION FUNCIONAL : 006 GESTION
GRUPO FUNCIONAL : 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

(En Soles)

GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios
UNIDAD EJECUTORA

19 017.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 011 OFICINA REGIONAL NOR ORIENTE SAN
MARTIN
0123 MEJORA DE LAS COMPETENCIAS DE LA
POBLACION PENITENCIARIA PARA SU
REINSERCIÓN SOCIAL POSITIVA



05 ENE. 2024

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N° 001-2024-INPE/P

PRODUCTO/PROYECTO	:	3.000648 POBLACIÓN PENITENCIARIA CON CONDICIONES DE VIDA ADECUADAS
ACT/AL/OBR	:	5.004998 PROVISION DE ALIMENTOS PARA LA POBLACION INTRAMUROS
FUNCION	:	06 JUSTICIA
DIVISION FUNCIONAL	:	019 READAPTACION SOCIAL
GRUPO FUNCIONAL	:	0040 READAPTACION SOCIAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS

(En soles)

GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

130 959.00

TOTAL DE EGRESO

6 376 674.00



ARTÍCULO 2.- DISPONER que la Unidad de Presupuesto del Pliego 061: Instituto Nacional Penitenciario, instruya a la respectiva Unidad Ejecutora 001 Sede Central Administración Lima y 011 Oficina Regional Nor Oriente San Martín, para que elabore la correspondiente "Nota de Modificación Presupuestaria" que se requerirá como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que la Oficina de Sistemas de Información, publique en el portal web institucional del Instituto Nacional Penitenciario (www.inpe.gob.pe), la presente resolución.

ARTÍCULO 4º.- DISPONER se remita copia de la presente resolución dentro de los cinco días de aprobada, a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas para su conocimiento y fines consiguientes, de conformidad con el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y Comuníquese.

FEDERICO QUISPE LACRUZ
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO

